

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LORICA

E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ELEYDA MARIA BALLESTEROS FAJARDO CONTRA ANTONIO LOPEZ DORIA.

RAD: 2019- 130

GUILLERMO RAUL LOZANO ARIZMENDY, de condiciones civiles conocidas en el asunto de la referencia, a usted con mi acostumbrado respeto, me permito poner a disposición la liquidación del crédito en este proceso y en la forma que sigue.

CAPITAL.....	\$3.000.000
INTERESES CTE X 5 MESES AL 1.30%.....	\$195.000
INTERESES MRTOS X 43 MESES AL 2.25%.....	\$2.902.500
TOTAL.....	\$6.097.500

SON SEIS MILLONES NOVENITA Y SIESTE MIL QUINIENTOS PESOS.

Señor juez,

GUILLERMO RAUL LOZANO ARIZMENDY

C.C No. 6.883.477 de Montería

T.P No. 83.083 del C.S. de la J.

guillermolozanoa558@gmail.com